



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320130008400	Ordinario	Eduardo Barraza Angulo	Fidelina Rocha Diaz, Ligia Diaz De Fuentes	19/10/2023	Auto Ordena - Primero: Devuélvase De Manera Inmediata El Expediente Digital Y Físico De La Referencia Aljuzgado 16 Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.Segundo: Por Secretaría, Háganse Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Así Como En El Software De Sistema Siglo Xxi Tyba. Así Mismo, Comuníquese Esta Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba.
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320200022500	Ordinario	Ines Maria Ahumada Mendoza	Colpensiones Y Otros, Porvenir Afp	18/10/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Integradas Como Litis Consortio Necesario Departamento De Bolívar Y Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena. Segundo: Fijese El Día Veinticinco (25) De Octubre De 2.023 A Las 10:00 A.M., Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De
-------------------------	-----------	-------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Tercero: Téngase A La Dra. Rosario Lopez Vergara, Como Apoderada Judicial De La Integrada Como Litis Consorcio Necesario Departamento De Bolívar, Para Los Fines Y Términos Del Poder Conferido. Cuarto: Téngase Al Dr. Víctor Rafael Perez Pacheco, Como Apoderado Judicial De La Integrada Como Litis Consorcio Necesario Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena, Para Los Fines Y Términos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220042600	Ordinario	Jose Francisco Charris Rivera	Sin Otro Demandados, Lubricentro San Carlos Ltda.	19/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320220002900	Ordinario	Jose Santander Cardenas Quesada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Jose Santandercardenas Quesada Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados anteriormente, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320170024200	Ordinario	Luis Alfredo Nuñez Uribe	Arl Colpatria, Axa Colpatria Seguros De Vida Sa	19/10/2023	Auto Requiere - Primero: Requierase Nuevamente A Las Partes En Especial A La Parte Demandada Para Que Realicen Todas Las Actuaciones Correspondientes A Fin De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Lograr La Cabal Y Efectiva Notificación De La Integrada Coomeva Eps, De Conformidad A Lo Reglado En El Artículo 41 Del Cptss, En Concordancia Con El Artículo 80 Del Decreto 806 De 2.020 (Hoy Ley 2213 De 2.022) Y Demás Normas Afines Del Procedimiento Laboral, Así Como La Sentencia C-420 De 2.020 De La Corte Constitucional, O En Su Defecto, Aportar Constancia De Haberse Agotado Dicho Trámite, O Que Se acredite La Comparecencia De La Integrada En Mención A Este Proceso. Segundo: Cumplido Lo Anterior,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Devuélvase El Expediente Digital Y Físico De La Referencia Al Juzgado 16 Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, Y Por Secretaría, Háganse Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Así Como En El Software De Sistema Siglo Xxi Tyba. Así Mismo, En Su Momento Comuníquese La Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220001700	Ordinario	Manuel Guette Pabola	Curtiembres Bfalo S.A.S	17/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Manuel Guette Pabola Contra Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	----------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320190004700	Ordinario	Marcial Fontalvo Marriaga	Administradora Colpensiones	18/10/2023	Auto Decide - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por Cumplimiento Y Pago Total De La Obligación. Segundo: Hágase Entrega A La Parte Demandante Del Depósito Judicial No. 416010005035796 Por Valor De 2.320.000,00, Que Corresponde A Las Costas Del Proceso A Cargo De La Demandada Colpensiones. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220000900	Ordinario	Mileidys Guardiola Cantillo	Esimed S.A..	12/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Mileidys Guardiola Cantillo Y Carmen Ines Anaya Rodriguez Contra Estudiose Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respective De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte
-------------------------	-----------	-----------------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220003600	Ordinario	Nancy Elena Rojas Requena	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/10/2023	Pasiva Del Proceso. Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	---------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220002500	Ordinario	Neovannys Roman Pardo	Transportes Atlantico Lopez Chagin Y Cia Ltda	12/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Neovanys Romanpardo Contra Transportes Atlantico Lopez Chagin Cia En S.C.A., Por El término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea a La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-----------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220017300	Ordinario	Pedro Navarro Perez	Otros Demandados, Colmena Seguros, Seguros De Vida Suramericana, Seguros Generales Suramericana S.A, Baterias Willard S.A.	19/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320220003300	Ordinario	Ronald Rodriguez Navarro	Y Otros Demandados., Distribuidora Rosimar Y- O Gonzalo Gualdro Sanchez	17/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Ronald Rodrigueznavarro Contra Piladora Y Distribuidora Rosimar Yo Gonzalogualdro Sanchez, Y A.R.L. Postiva Compañía

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



De Seguros S.A, Por El
Término de Cinco (5) Días
Para Que Subsane Los
Yerros Anotados
Anteriormente, So Pena De
Rechazo. Segundo:
Ordénese A La Parte
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsana y Los
Anexos Respectivos De
Manera Íntegra, No
Fragmentada, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La Parte
Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220001600	Ordinario	Yairton Jose Buelvas Guerra	Curtiembres Bfalo S.A.S	12/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Yairton Jose Buelvas Guerra Contra Curtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S., Por El término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-----------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001310501320220004400	Ordinario	Yascrelys Karina Acevedo Cordero	Fundacion Ser Mejor	18/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Yascrelys Karina Acevedo Cordero Contra La Demandada Fundación Ser Mejor.- En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Este
-------------------------	-----------	----------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Auto, Para Que La
Conteste Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndole
Entrega De La Copia De La
Demanda. Así Mismo,
Hágasele Saber A La
Demandada Que En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001 Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Que Se
Encuentren En Su Poder.
Tercero: Téngase Al Doctor
Mario Alberto Borja Medina
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Fines
Del Poder Que Le Ha Sido

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Conferido. Primero:
Admítase La Presente
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Promovida Por La Señora
Yascrelys Karina Acevedo
Cordero Contra La
Demandada Fundación Ser
Mejor.- En Consecuencia,
Notifíquese A La
Demandada Por Medio De
Su Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación. Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiete A
La Notificación De Este
Auto, Para Que La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Hágasele Saber A La Demandada Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Téngase Al Doctor Mario Alberto Borja Medina Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

6dff2541-c564-4a03-90c3-245a0580f872